

EL HOSPITAL REAL DE LOS INDIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

P O R

JUSTINO FERNANDEZ

El monumento recientemente desaparecido, que en tiempos pasados fué el Hospital Real y General de los Indios, merecería, como tantos otros en el mismo caso, una monografía particular. Acerca de su historia se han escrito diversos opúsculos que nos proponemos revisar aquí, cuando menos los principales, para ayudar a investigaciones posteriores.

Para nuestro objeto, o sea el estudio del monumento mismo, interesan principalmente los datos que se refieren a la construcción del edificio, aunque éstos no pueden desprenderse por completo de los de la historia de la institución, como adelante veremos. Los vaivenes por que ambos pasaron hasta su desaparición, son conocidos en sus rasgos generales, por lo que parece de más utilidad extraer y cotejar las informaciones que están publicadas, añadir los datos nuevos y reunir el material gráfico indispensable, para dar idea de cómo era el edificio.

I. FUNDACION DATOS HISTORICOS

Las "Constituciones y Ordenanzas para el Régimen y Gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España", (1) están precedidas de un "Prólogo Historial" del cual han partido las personas que se han ocupado del asunto. De esa misma fuente extractamos buena parte de las noticias consignadas a continuación.

Fundación.—El señor licenciado don Mariano de Torres, autor del prólogo arriba mencionado dice que ignora la fecha de la fundación del Hospital Real, pasando por alto la opinión de don Cayetano Cabrera, quien en su "Escudo de armas de la Ciudad de México" afirma que lo fundó el Ilmo. Sr. Obispo don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Presidente de la Segunda Audiencia, por los años de 1531 a 34, y asimismo no admite la opinión de Betancourt, quien asentó que la fundación se había llevado a cabo el año de 1577, gobernando la Nueva España el Virrey don Martín Enríquez de Almanza.

Por nuestro lado encontramos en los "Papeles de Nueva España" publicados por don Francisco del Paso y Troncoso (tomo III. Pág. 25. Descripción del Arzobispado de México. Manuscrito del Archivo de Indias de Sevilla, año de 1571), el siguiente párrafo: "El Hospital Real de los yndios llamado Sant Joseph en esta ciudad de México fue fundado por los padres de Sant Francisco y por Fray Pedro de Gante de la dicha orden, abrá quarenta años poco más o menos, y con el favor de los yndios de esta dicha ciudad y con limosnas de españoles se hizo". Según lo anterior, la fundación habría tenido lugar el año de 1530.

El señor doctor José María de la Fuente en sus "Notas Históricas" sobre "El Hospital Real de Indios", (2) que leyó el 6 de abril de 1914 en

(1) Constituciones || y Ordenanzas, || para el Regimen, y Gobierno || del Hospital Real, y General || de los Indios de esta Nueva España, || Mandadas guardar por S. M. en Real Cédula de 27 || de Octubre del año 1776. || Con licencia del Supremo Gobierno || Impresas en México, en la nueva Oficina Madrileña de D. Felipe || de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1778.

En la portada un precioso grabado del escudo de España, en marco "rococo", firmado por Benavides. "Prólogo Historial", de 28 páginas, sin numerar. Texto de 64 páginas, 20¼ x 28 centímetros. Adjunto otro folleto en todo similar con las "Constituciones y Ordenanzas para el Régimen de la Botica del Hospital, etc."... 6 páginas.

Este interesante y raro impreso me fué facilitado por mi bondadoso amigo don Federico Gómez de Orozco, a quien doy las gracias.

(2) "Notas Históricas || El Hospital Real de Indios || de la || Ciudad de México || por el || Dr. José M. de la Fuente, M. S. A.—México 1916.—Folleto, sobretiro del tomo 34 de las Memorias de la Sociedad "Alzate".

Este folleto me fué obsequiado por mi bondadoso amigo Edmundo O'Gorman, a quien doy las gracias.

la Sociedad "Alzate", dice que en sus investigaciones no ha encontrado dato alguno en que apoyarse para determinar la fecha en que el Hospital se estableció y opina que existen razones para creer que el mismo Hernán Cortés fué su fundador.

Sin posibilidad por ahora, de comprobar los datos arriba mencionados, nos conformamos simplemente con esta revisión de noticias y nos atenemos a las Reales Cédulas expedidas a mediados del siglo XVI.

La primera fué dada en Madrid, el 18 de mayo de 1553, en ella ordena el Monarca que se construya el edificio para el Hospital en la parte de la ciudad que conviniere y provee que se den dos mil pesos de oro para la obra, de la Hacienda de su Majestad, y cuatrocientos pesos de oro anuales para su sustentación; además pide que se hagan las ordenanzas de dicho Hospital y que se envíe un traslado de ellas al Consejo Real de Indias, para que se confirme o se provea lo que fuese necesario.

Ya Carlos V había ordenado, por la Ley I. Título 4. Libro I, de octubre de 1541, que se fundaran hospitales en todos los pueblos de indios.

La Segunda Ordenanza, fechada en Valladolid, el 12 de septiembre de 1556, dispone que se den otros dos mil ducados más para la terminación de la obra del edificio, pues el Virrey de Nueva España, don Luis de Velasco, había avisado a la Corte que se necesitaba ampliar la partida de la construcción con dos mil ducados más. La copia de esta ordenanza tiene fecha 6 de noviembre de 1556 y en ella se previene que no se vaya a duplicar la orden respecto al dinero.

Ambas ordenanzas fueron recogidas por don Vasco de Puga en su "Cedulario", (3) y de allí se han reproducido sus textos siempre que ha sido necesario. En el "Prólogo" de las "Constituciones", se transcriben íntegramente.

Ubicación.—El lugar donde se estableció el Hospital fué desde un principio el que es de todos conocido, es decir: a espaldas del convento de San Francisco y contiguo al Real Colegio de Niños Estudiantes de San Juan de Letrán. Al Norte de él corría una acequia, lo que hacía el lugar muy a propósito.

(3) *Phillippus Hispaniarum, et Indiarum Rex.*—Provisiones. Cédulas. Instrucciones de su Magestad. Ordenanzas de difuntos y Audiencia para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España, y para el buen tratamiento y conservación de los indios desde el año de 1525 hasta este presente de 63.—En México.—En Casa de Pedro Ocharte. MDLXIII.—Edición del *Sistema Postal*. Tomo II, páginas 220-221, 282 y 283.

El Hospital tenía un camposanto adjunto, hacia el Poniente, y su extensión era grande, pues por el Norte medía unas 246 varas de longitud; por la fachada principal, 89½ varas; al Oriente y por el Poniente 61 varas. Lo fabricado abarcaba 126 varas de longitud, con una Iglesia y Sacristía, que más tarde se agrandó, según lo dispuesto en la Real Cédula (llamada comúnmente de "Providencias", por las muchas que comprendió) dada en el Buen-Retiro a 31 de diciembre de 1741.

En el camposanto había otra Capilla interior, llamada de San Nicolás, propia de los indios, donde se fundó una congregación con el título de Santa Escuela de María Santísima. (4)

En tiempos posteriores limitaban al Hospital las calles del Puente del Santísimo, después de la Victoria, y parte de la de los Rebeldes. En nuestros tiempos el antiguo edificio del Hospital quedaba en la esquina de la tercera calle de San Juan de Letrán y primera de Victoria.

Disposición.—Para la asistencia de los naturales contaba el Hospital con una botica y las correspondientes oficinas que se comunicaban con el interior del edificio. Tenía éste ocho salas de enfermería, de bastante capacidad, pues algunas se extendían hasta 10 varas; otras separadas para los enfermos de hidrofobia y otras piezas destinadas a convalecientes; cocina, despensa y roperías, una para guardar la limpia y nueva del Hospital y otra para la de los enfermos; dos baños, uno que llamaban de placer y otro "temazcalli", de vapor; viviendas para los capellanes, cirujanos segundos, practicantes, proveedor, portero, cocinero y demás sirvientes, y las oficinas de administración, médicos y cirujanos.

El teatro.—En el patio o corral del Hospital se construyó un teatro de madera con la mira de que aumentasen las rentas, cuando éstas sólo consistían en 1,400 pesos que se reunían por diversos conceptos, para que los enfermos tuvieran todo lo necesario; pero cuando las rentas ya llegaban a 7,500 pesos anuales, sucedió que el 20 de enero de 1722 (5) dicho teatro fué consumido por un incendio, debido al descuido de la servidumbre, que se propagó en el edificio e hizo muchos estragos a pesar de los esfuerzos para contenerlo.

(4) Orozco y Berra y González Obregón dicen que la dicha congregación se llamaba de "Santa Eulalia", pero en las Constituciones y Ordenanzas se lee "Santa Escuela". Se trata, pues, de un error de copia, que se siguió repitiendo.

(5) Orozco y Berra, en el "Diccionario Universal de Historia y Geografía".—Méx. 1854.—Tomo V.—Pág. 719, pone equivocada la fecha del incendio: 1720 en lugar de 1722.

La reedificación del Hospital duró cinco años, para la cual contribuyó Felipe V con 10,000 pesos. El señor Oidor don Juan Picado Pacheco, Juez en turno de hospitales, mostró una actitud ejemplar recolectando muchas limosnas para la reconstrucción, por lo que el Real Hospital lo consideró su "insigne bienecor". Por su parte el señor Virrey, Marqués de Casa Fuerte, aplicó el producto de varias multas y facilitó dinero de su propio peculio hasta completar cerca de 40,000 pesos, que se gastaron.

Terminada la obra de restauración del edificio del Hospital se pensó conveniente reconstruir también el teatro, tanto para que la Institución gozase de esa renta, como para no privar al público de aquella diversión. En el mismo sitio que el anterior e igualmente de madera, se construyó otro coliseo, que había de tener corta vida, pues pronto se dieron cuenta de la molestia que significaba aquel centro de diversión dentro del Hospital, principalmente por el ruido que producían los asistentes, que importunaba mucho a los enfermos.

Se resolvió levantar otro teatro en sitio aparte y así fué que, en el año de 1725, se construyó uno, de madera también, en un terreno perteneciente al Hospital ubicado entre el callejón que llamaban del Espíritu Santo y la que fué calle de la Acequia, para donde tenía la puerta principal. Pronto se deterioró la débil fábrica y por fin el año de 1753 se construyó un teatro nuevo, de cantería, "a semejanza de los de Madrid, con balcones volados de fierro". Este Coliseo daba hacia la calle que se llamaba del Colegio de Niñas, hoy Bolívar.

Por el año de 1778 la renta anual de que disponía el Hospital era de 35,920 pesos, de los cuales 4,500 correspondían al arrendamiento del Coliseo.

Los Religiosos de San Hipólito.—En 1701 por Real Cédula del mes de abril del mismo año, Carlos II confió la asistencia de los enfermos a los religiosos de San Hipólito, cuyo número se asignó después previniéndoles estuvieran sujetos a un Superior que los gobernara y que semanalmente pidiesen, por escrito, lo necesario para su manutención; de esta manera el Mayordomo podría dedicarse con más desahogo al cobro de rentas, reparo de las fincas y otras actividades propias de su cargo.

Cuando sucedió el incendio del teatro, en 1722, fué necesario trasladar al Hospital de San Hipólito Mártir, del Orden de la Caridad, a treinta enfermos que en aquella época se asistían en el Hospital de los Indios.

Parece ser que los religiosos de San Hipólito no se comportaban cual era de esperar (6) por lo que Felipe V, por Real Cédula de 31 de diciembre de 1741, relevó de la asistencia a los religiosos, previniéndoles se retirasen a su convento, como lo hicieron, quedando el cuidado de los enfermos, en "lo espiritual", al de los Capellanes, que desde entonces fueron cuatro.

La Academia de Anatomía.—Después de varias diligencias que se hicieron, por Real Decreto de 16 de marzo de 1768, quedó establecida en el Hospital la Academia de Anatomía, para que, a imitación de los colegios de Barcelona y Cádiz, se diese una cátedra de Anatomía Práctica, a cargo de competentes cirujanos. Por otra cédula de 20 de marzo del mismo año, se estableció un curso de cirugía, el cual se inauguró el 3 de febrero de 1770.

Ordenanzas.—Aunque desde 1553 se había ordenado la formulación de las ordenanzas del Hospital, no se había llevado a efecto. Las primeras gestiones se hicieron en 1711 por don Francisco Valenzuela Benegas, a la sazón Juez de Hospitales y Oidor Decano de la Real Audiencia.

Se formaron unas ordenanzas con el título de "nueva planta" y no obstante haberse aprobado con "cláusulas de por ahora", por Real Cédula fechada en el Buen Retiro, el 5 de octubre de 1715, no se pusieron en práctica, como tampoco otras del año de 1731 (según el informe de la Junta de 8 de agosto de 1770).

En 1759 por orden del Virrey, Marqués de Amarillas, se practicó una visita al Hospital, y se hizo un informe en que se dió cuenta al Monarca, en 1760, ya muerto Amarillas, del Estado de la Institución y sus necesidades.

En 1764 el Virrey, Marqués de Cruillas ordenó se reuniera todo el material relativo al asunto, existente en el archivo del Hospital y junto con las ordenanzas del Marqués de Amarillas y un ejemplar de las del Hospital de Madrid, se pasó para su estudio e informe, como lo hicieron, al Mayordomo y Médico del Hospital.

En vista de los nuevos informes se procedió a la redacción de las ordenanzas, que por orden del Virrey, Marqués de Croix, estuvo a cargo de don Antonio Rivadeneyra, para examinarlas después en junta y más tarde remitió al Virrey el expediente al Real Acuerdo. Este Tribunal hizo algunas modificaciones y dictó unas ordenanzas especiales para la botica, que desde hacía tiempo estaba cerrada.

(6) Véase el folleto del Dr. de la Fuente. Op. cit.

Tocó a don Antonio de Bucareli y Ursúa la terminación de este asunto ordenando que salieran a la luz las Constituciones y Ordenanzas del Hospital, 225 años después de la Real orden para que se formaran, pues por Real Cédula fechada en San Lorenzo el 27 de octubre de 1776, Carlos III aprobó las dichas Ordenanzas y el Virrey concluyó que se pusiesen luego en práctica.

Damos a continuación el *Índice* de los Tratados que contienen las Constituciones y Ordenanzas del Real Hospital de Naturales. (Ed. de 1778):

Tratado I.—De los Fondos de este Hospital, y de la Autoridad, y Facultades que en razón de ellos ha de tener la Junta.

Tratado II.—De otras facultades de la Junta, y su Jurisdicción, y la del Señor Juez que debe presidirla.

Tratado III.—Del Mayordomo Administrador.

Tratado IV.—Del Capellán mayor, y de los demás capellanes, y de sus obligaciones.

Tratado V.—De otras obligaciones, y ejercicios de los Capellanes.

Tratado VI.—Del Colector.

Tratado VII.—De los Médicos.

Tratado VIII.—De los Cirujanos.

Tratado IX.—De los Practicantes.

Tratado X.—De los Mozos, y Mozas y servicio común.

Tratado XI.—Del Portero.

Tratado XII.—Del Proveedor.

Tratado XIII. De los Salarios.

Siguen agregadas, aunque con separación, las ordenanzas formadas para el régimen de la Botica, en un Tratado con 24 artículos.

Botica.—Por Real Cédula fechada en Aranjuez el 23 de mayo de 1771, Carlos III resolvió "Se estableciera prontamente la botica (que estaba cerrada), en los mismos términos y circunstancias que la había establecido el Administrador don Antonio de Arroyo... a fin de que los pobres indios no experimenten... por seguir una regurosa economía, el menor defecto en su asistencia".

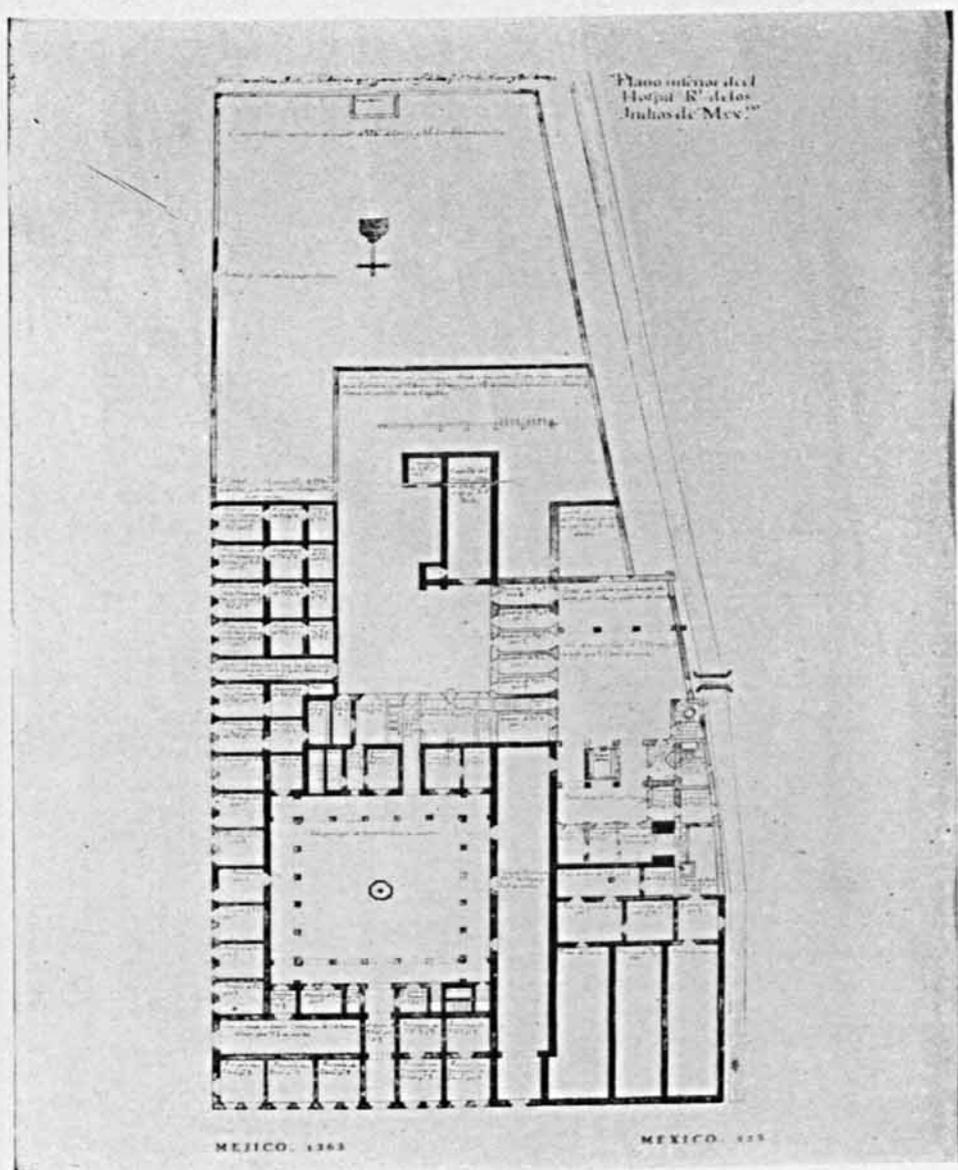
Al aprobar, más tarde, las ordenanzas del Hospital, el Monarca ordenó al Virrey "que el citado capítulo único de Ordenanzas de la Botica las pase

al Real Acuerdo, a fin de que, como queda expresado, se examinen, y pongan en práctica con el correspondiente arreglo, y me de cuenta, para que recaiga en ella mi Real aprobación, por ser así mi voluntad”.

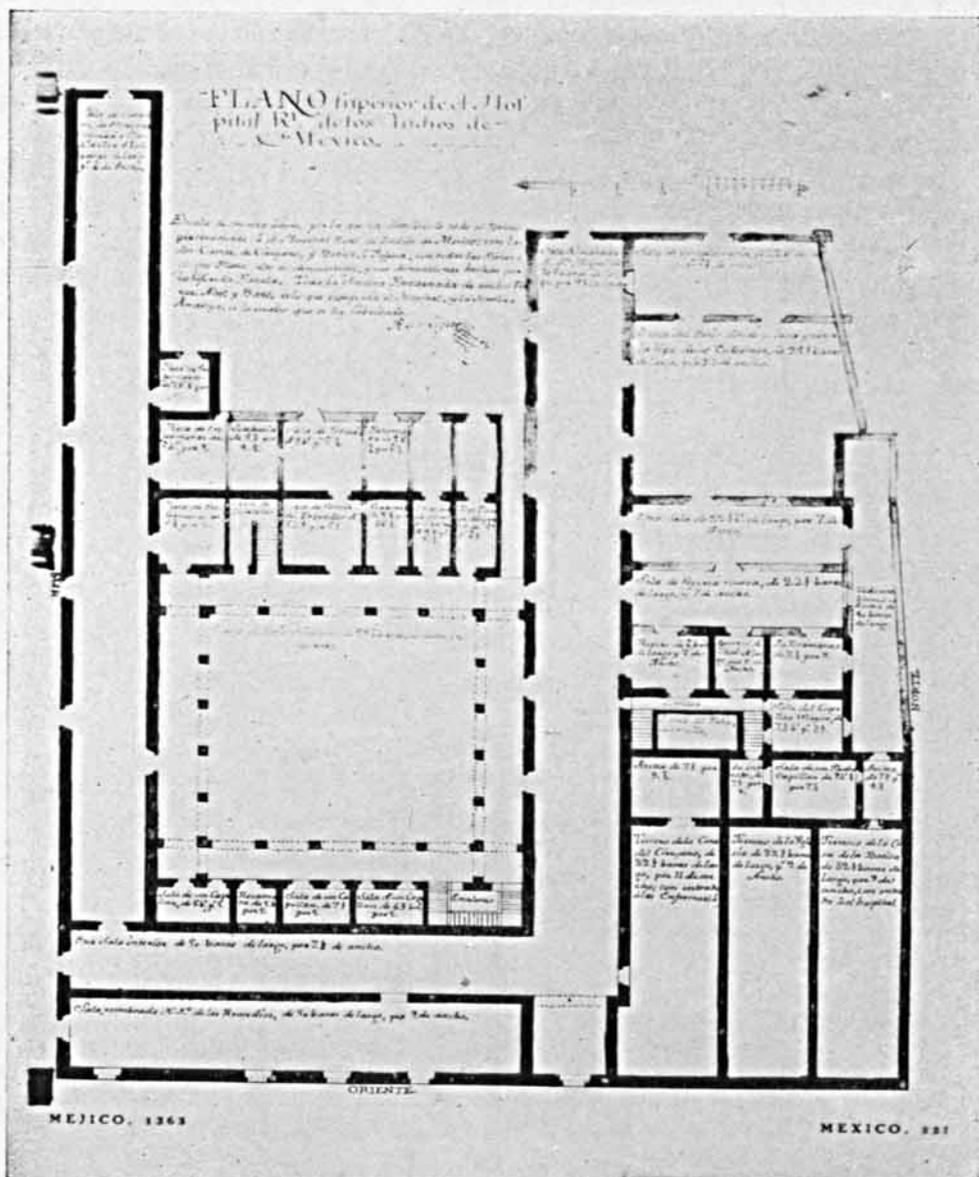
Al ordenar el Virrey, la impresión de las Constituciones del Hospital, indicó que las “de la botica (también se imprimiesen) aunque en pliego separado de aquéllas, por si el Rey, a quien debía darse cuenta para su aprobación, tenía a bien reformar algunos de sus Artículos”.

De las Constituciones y Ordenanzas para el régimen de la botica tomamos las ideas contenidas en sus 24 artículos, que no llevan encabezados.

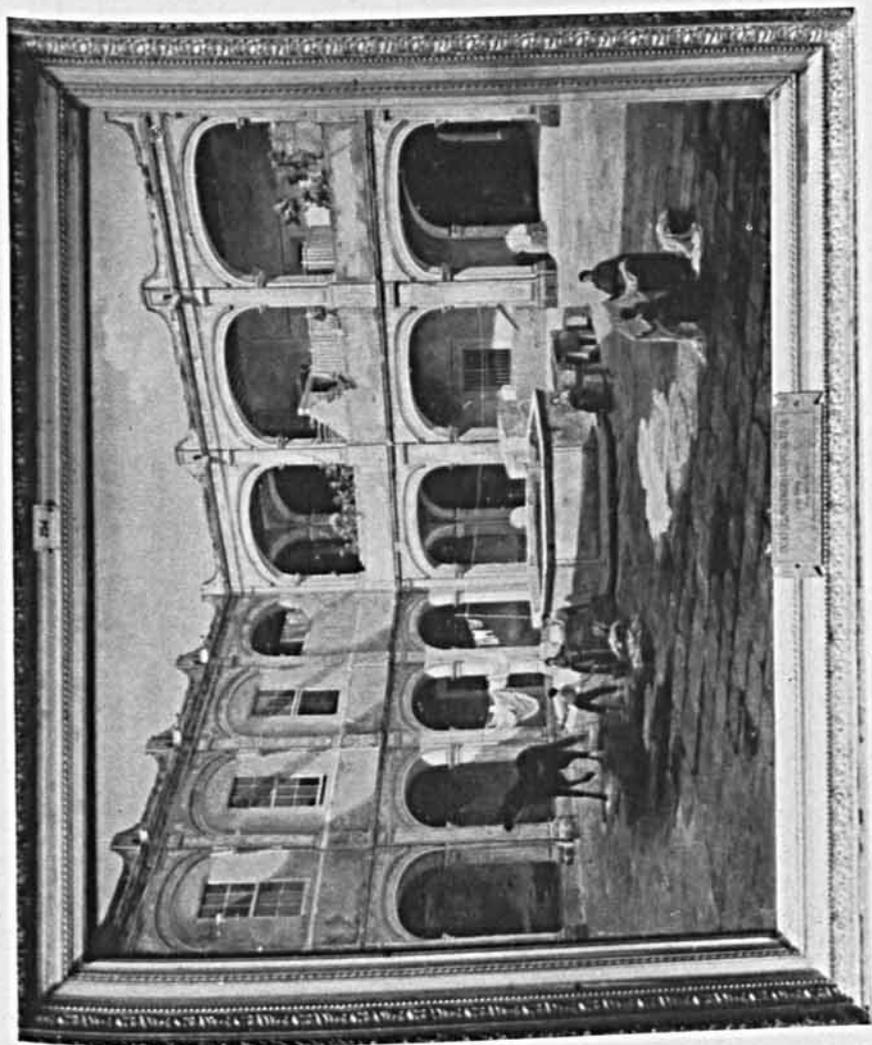
- I. Del establecimiento de la Botica, del Personal y de las Medicinas.
- II. Del Maestro y del cuidado con los Oficiales.
- III. De que el Maestro tenga libros de su arte y formulario de Médicos y Cirujanos de la Capital.
- IV. Del Mancebo que deberá tomar nota en sus libros de las recetas, para despacharlas.
- V. Del orden de los libros de recetas.
- VI. De que se lleven libros de cuentas separados para la venta de medicinas al público en general y para las del Hospital.
- VII. Del Boticario.
- VIII. De las actividades del Boticario.
- IX. De la Inspección y cuenta de las medicinas, por el Boticario.
- X. De la vigilancia del Boticario en el aseo de la Botica.
- XI. De la vigilancia del Boticario en la elaboración de recetas.
- XII. De la supeditación al Boticario del Oficial y Mancebo de la Botica.
- XIII. De la vigilancia del Boticario en el orden del despacho de Medicinas.
- XIV. De las visitas del Real Protomedicato.
- XV. Del examen del Maestro Director de la Botica.
- XVI. De la fianza que debe dar el Boticario.
- XVII. De la vigilancia del Boticario en las compras de las Medicinas.
- XVIII. De la cuenta semanal.
- XIX. De la cuenta mensual, del producto de ventas.
- XX. De los libros de cuentas.



1.—Hospital Real de los Indios. Plano de la Planta Baja. (Archivo de Indias de Sevilla).



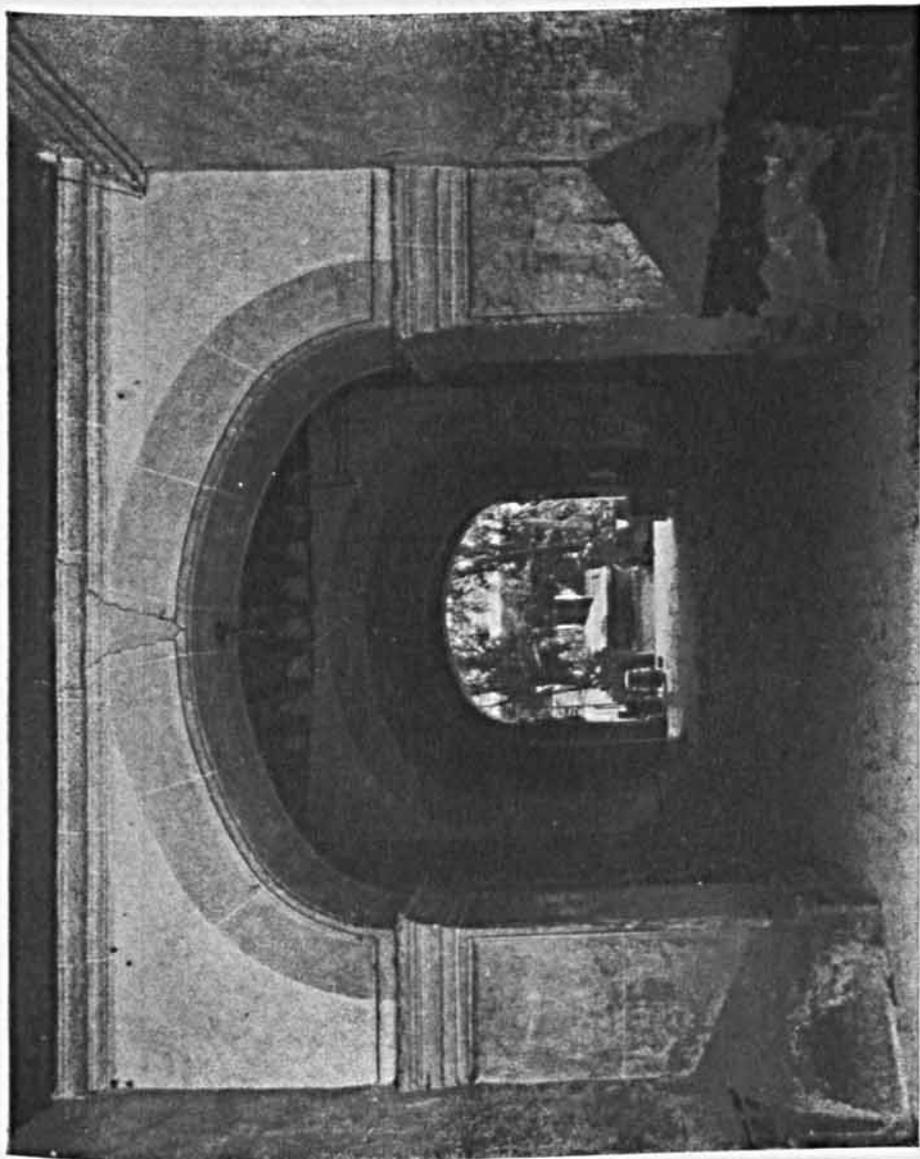
2.—Hospital Real de los Indios. Plano de la Planta Alta. (Archivo de Indias de Sevilla).



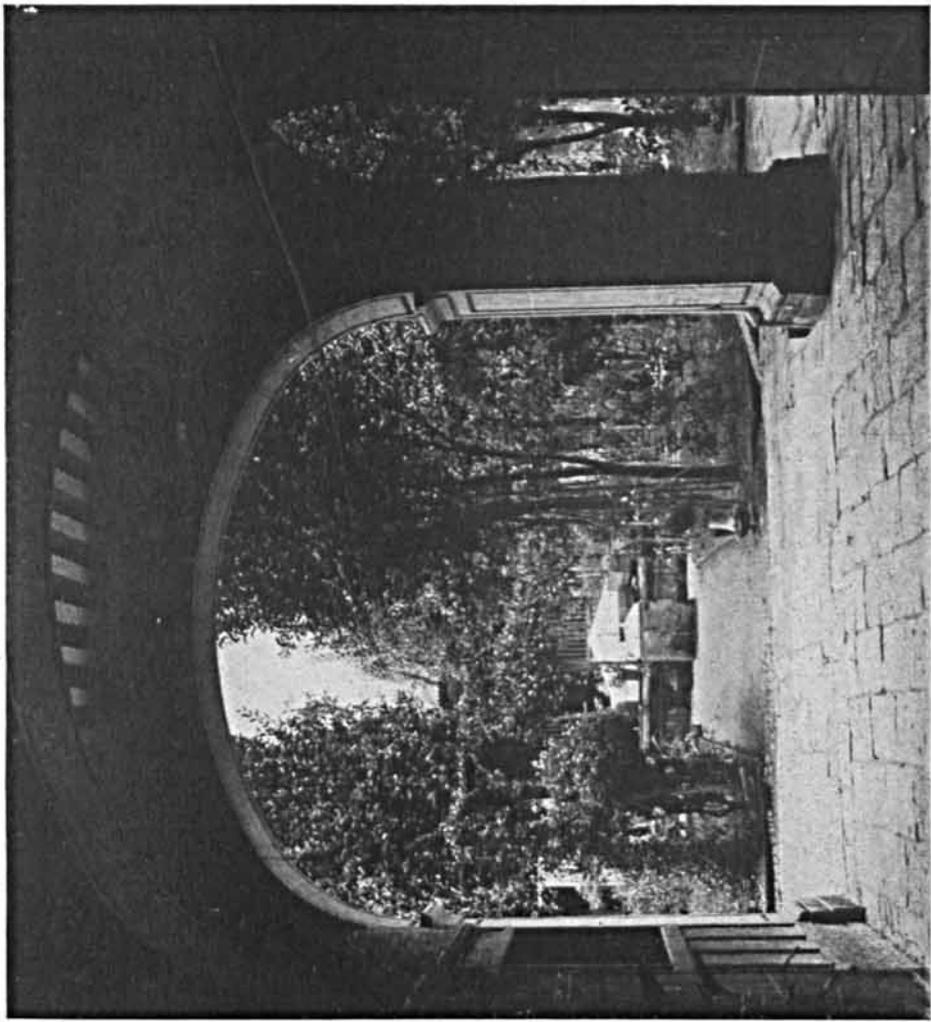
3.—"Patio del antiguo Hospital Real", por Carlos Rivera. Galeria del Palacio de Bellas Artes.



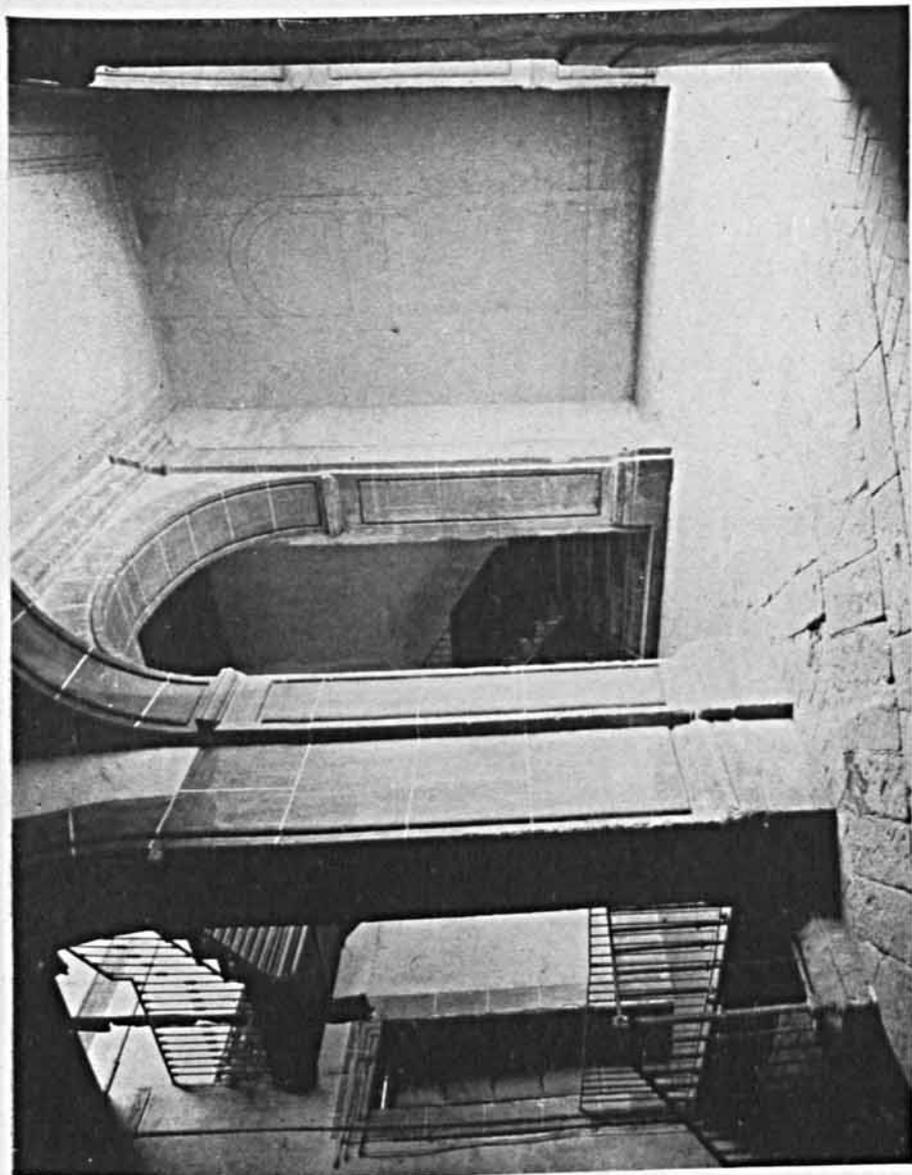
4.—Hospital Real de los Indios. Portada (Sobre la calle de San Juan de Letrán).
Fot. de la Of. de Monumentos.



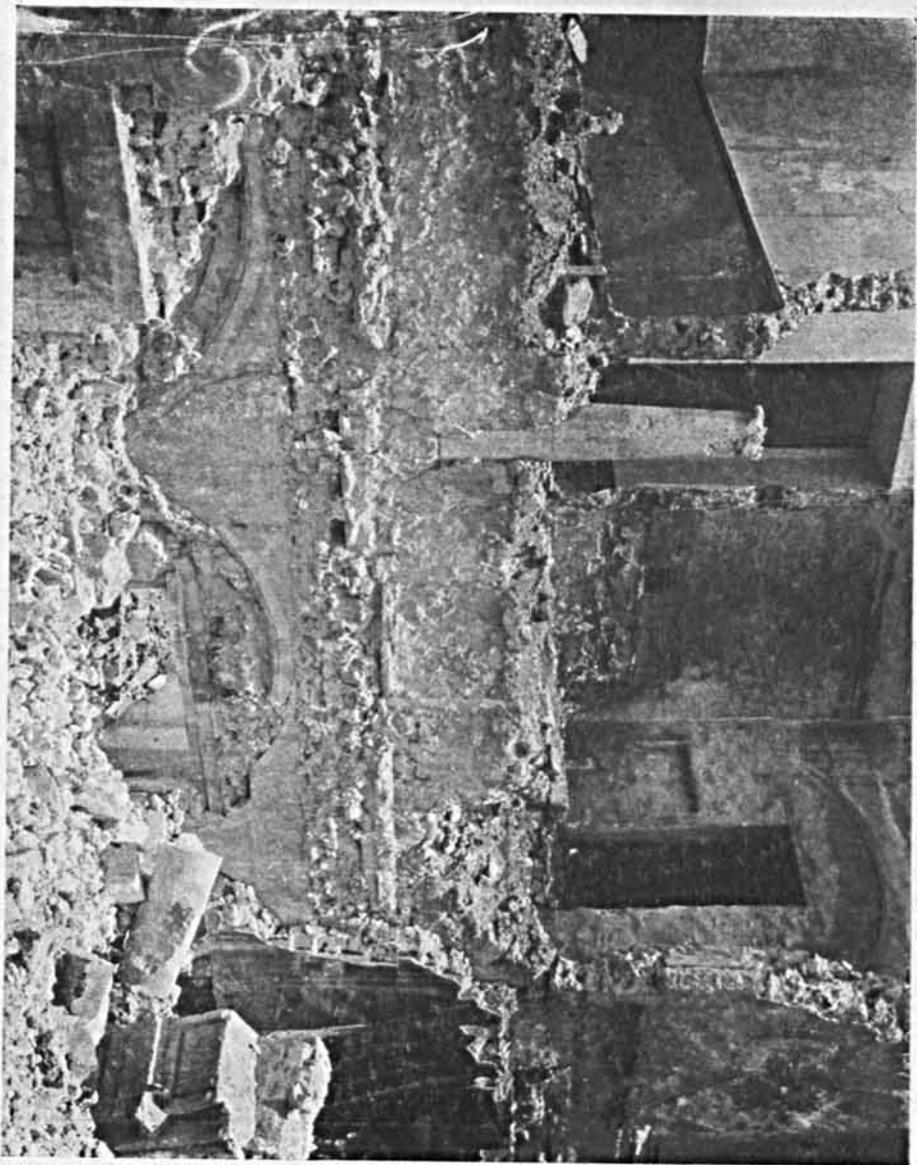
5.—Hospital Real de los Indios, Entrada, Cubo del Zaguán.—Fot. de la Of. de Monumentos.



6.—Hospital Real de los Indios. Arco de la entrada donde existía una inscripción.—Fot. de la Of. de Monumentos.



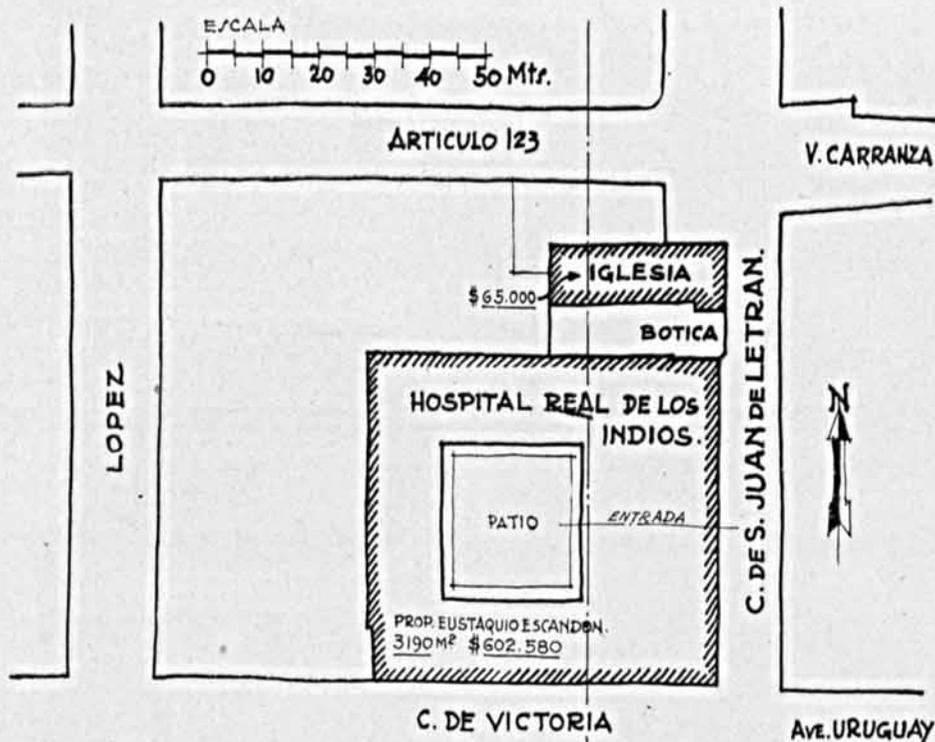
7.—Hospital Real de los Indios, Escalera.—Fot. de la Of. de Montamentos.



8.—Hospital Real de los Indios. Obras de demolición. Nótese la columna incrustada en la construcción.—
For. de la Of. de Monumentos.



11.—Iglesia del Hospital Real de los Indios. Portada.—Fot. cortesía del Arq. Carlos Contreras.



LOCALIZACION DEL ANTIGUO HOSPITAL REAL
SEGUN SE ENCONTRABA EN LA EPOCA DE SU
DEMOLICION · 1933 · MEXICO, D.F. DATOS CATASTRALES

TRAZO DE
LA AMPLIACION

1938.F.

- XXI. Del balance anual.
XXII. Del Salario del Maestro principal y Mayordomo de la Botica.
XXIII. Del salario de los Oficiales.
XXIV. Del salario de los Mozos.

Orozco y Berra.—En la “Memoria para el Plano de la ciudad de México” don Manuel Orozco y Berra proporciona los datos históricos principales acerca del Hospital, tomados indudablemente de las “Constituciones y Ordenanzas”, aunque no menciona la fuente, pero añade este párrafo interesante: “Por falta de rentas y a causa de la poca vigilancia de los Directores, el establecimiento fué decayendo poco a poco, quedando suprimido definitivamente por el Decreto de 21 de febrero de 1822. Por otro Decreto de 11 de octubre de 1824 se mandó aplicar con sus bienes al Colegio de San Gregorio, y cuando éste se extinguió pasaron a la Escuela de Agricultura. El edificio fué convertido en fábrica de hilados, después en imprenta, y vendido por el gobierno, todo lo antiguo ha desaparecido dando lugar a casas particulares. Únicamente la iglesia subsiste en pie”.

Cumplido.—El señor licenciado don Francisco M. Olaguíbel fué comisionado por el gobierno el año de 1861 para dictaminar sobre la adjudicación de la parte del Hospital Real que ocupaba el señor don Ignacio Cumplido, célebre tipógrafo, que por diversas circunstancias no se había llevado a cabo, no obstante haberla solicitado él desde 1856.

Tras de revisar el expediente relativo y hacer la historia del asunto, el licenciado Olaguíbel dictaminó, (7) finalmente, que: atendiéndose al último avalúo que se hizo y rebajándole a éste una tercera parte, quedaban 33,240.00 pesos por capital a reconocer al 6% y habiendo estado de acuerdo tanto el señor Cumplido como el señor Ministro de Hacienda se firmó la escritura correspondiente.

El señor Cumplido ocupaba parte del edificio que había sido Hospital de Indios, desde hacía 30 años con anterioridad a su solicitud para que se le adjudicara, que tantas dificultades le costó, principalmente por los odios personales de que fué objeto, por cuestiones políticas.

(7) Véase el folleto titulado “Dictamen del Sr. Lic. D. Francisco M. Olaguíbel, Procurador General de la Nación, en el expediente relativo a la adjudicación de una parte del edificio llamado Hospital Real, hecha por el Supremo Gobierno en favor del C. Ignacio Cumplido”.—México. Imp. de Ignacio Cumplido. Calle de Rebeldeas núm. 2. 1861.

González Obregón.—El capítulo de “México Viejo” relativo al Real Hospital de los Indios, incluye la cédula de 1553; don Luis González Obregón asienta ahí los datos históricos principales provenientes, creo yo, de las “Constituciones y Ordenanzas” y repite las noticias proporcionadas por Orozco y Berra, si bien es cierto que agrega algunos detalles importantes. Dice que: el edificio fué adjudicado primitivamente a don Ignacio Cumplido en 60,000.00 pesos a reconocer en favor de la Beneficencia; pero al cabo se le vendió en 33,240.00 pesos, como ya hemos visto, junto con las casas números 2 y 3 de la calle de Rebeldes, a cubrirlos con el 25% en dinero y el 75% en bonos.

Don Ignacio Cumplido montó en dicho edificio uno de los mejores talleres de imprenta que ha tenido México, donde se imprimía el periódico que él fundó, llamado “El Siglo XIX”.

Don Luis González Obregón recogió la inscripción que se encontraba en el arco interior de la entrada, que en tres renglones rezaba: “Reynadno el Sr. Dn. Fernando VI y siendo Virrey el Ex. Sr. Conde de ReBilla-Gigedo se encarGo||desTa obra el Sr. Contador Dn. Joseph de Cardenas Administrador deste ospital real.|| y se empezo el año de 1753 y se aCaBo en el de 1754”.

Con respecto a la Iglesia del Hospital, don Luis nos dice que pasó a manos de los protestantes y que desde entonces se denominó “Iglesia del Divino Salvador”. También tomó nota de la inscripción que se encontraba en un óvalo central, arriba y al eje de la entrada: “FERNANDO VI D^l. G^a. HISPAN..HIND..REX..|| 1754|| REEDIFICOSE|| 1876”. Además, agrega que según un antiguo cronista la primera piedra de la iglesia se puso el 23 de de abril de 1741.

De la Fuente.—El opúsculo que dedicó al Hospital Real de Indios el Dr. José M. de la Fuente, y que leyó en la sesión del 6 de abril de 1914 en la Sociedad “Alzate”, como hemos dicho, es interesante. El señor de la Fuente opina que tanto don Cayetano Cabrera, como el licenciado don Mariano de Torres (8), tomaron por fundación del hospital lo que sólo había sido una reorganización, llevada a efecto como resultado de las órdenes de Carlos V, de 1541, y que por eso desde esa fecha se llamó “Hospital Real de Indios, de la Ciudad de México”, pues antes de que gozara del patronato real sólo se titulaba “Hospital de Indios”.

(8) Cabrera en su “Escudo de Armas” y Torres en el prólogo a las “Constituciones y Ordenanzas”.

De la exposición que hace el señor De la Fuente se deduce que los religiosos de San Hipólito no fueron buenos administradores del hospital, durante el tiempo que lo tuvieron a su cargo, y que por ello los exoneró el Rey, en 1741, de su asistencia.

El Dr. De la Fuente revisó los libros del archivo del hospital que se encuentran en la biblioteca del Museo Nacional y proporciona datos muy interesantes, poco o nada conocidos; se basó, además, principalmente, en las "Constituciones y Ordenanzas" y publicó un plano de la planta inferior del edificio en cuestión, firmado por Lorenzo Rodríguez, indicando las obras que se hicieron en diferentes épocas. No es completo el trabajo del Dr. De la Fuente, pues omitió datos importantes; por ejemplo, no menciona al señor Cumplido como inquilino y dueño de parte del edificio y sólo dice que no fué sino hasta el año de 1826 que éste pasó a pertenecer al Colegio de San Gregorio, después de haber sido cuartel; que más tarde fué Escuela de Medicina, luego fábrica de tejidos y, por último, casa de vecindad.

Un párrafo interesante en las notas del señor De la Fuente es el que se refiere al material que se empleó en la reedificación de 1726, que fué tezontle y no cantera, como tenía anteriormente al incendio; que de ésta solamente se hicieron los marcos y cornisas del zaguán, las puertas y ventanas, así como el escudo real y las figuras de las tres Virtudes que se colocaron nuevamente en la portada principal, en la misma forma en que estaban antes, pero que ésta ya no se puso hacia la calle de la Victoria, sino a la del Hospital Real (San Juan de Letrán).

El 21 de marzo de 1726 entregó el arquitecto Balvás la obra terminada, que sacó un costo de 39,787.00 pesos y los enfermos que hasta entonces habían permanecido en San Hipólito, fueron trasladados a su nuevo hospital a fines del mismo año.

II. EL MONUMENTO

El edificio que fué del Hospital Real de los Indios, tal como lo conocimos en los últimos años, presentaba un interés muy relativo, considerándolo desde un punto de vista arquitectónico. El exterior era tan común y corriente que a no ser por la portada y el cubo mismo del zaguán, nadie advertiría, pasando por la calle, que se trataba de una construcción colonial; los comercios que invadían la planta baja, los sencillos balcones con marcos de cantería y la cornisa que remataba los dos pisos altos, no tenían carácter alguno de antigüedad. No sucedía lo mismo con la portada, que abarcaba la entrada

y el balcón arriba de éstos, en el primer piso. Se componía de pilastras entabladas y contrapilastras, de orden dórico; la entrada era un arco de tres centros que arrancaba de los capiteles de las jambas, también entabladas; sobre la cornisa del primer entablamiento se hallaba el balcón cuyo vano, aunque amplio, era más angosto que el de la entrada; tenía un marco entablado y aparte sus pilastras y contras, semejantes a las del piso inferior, con el eje remetido respecto a éstas; un segundo entablamiento remataba todo, a la altura del arranque del tercer piso, arriba del cual debieron encontrarse antaño las armas de España y las estatuas de las tres Virtudes, tal como se colocaron en el año de 1726 y que desaparecieron al construirse el tercer piso del edificio a fines del siglo XIX.

La doble crujía por el lado de la calle de San Juan de Letrán, atravesada por la entrada, formaba una especie de túnel oscuro a la mitad del cual, en un arco, se encontraba la inscripción fechada en 1754, que ya anotamos. El patio, aunque muy alterado en la fecha de la demolición, tenía aún sus antiguos arcos, cinco por lado, de tres centros, poco aperaltados, que arrancaban de pilares dóricos. Tanto éstos como los arcos, eran de cantería. El resto del edificio, completamente desvirtuado, no presentaba interés particular.

Gracias a los planos del antiguo hospital, que se conservan en el Archivo de Indias de Sevilla, podemos saber cómo era la distribución que aquél tenía a mediados del siglo XVIII, por lo que transcribimos a continuación todos sus letreros, que don Diego Angulo Iñiguez paleografió e incluyó en el catálogo que hizo a su magnífica publicación de los planos del Archivo de Indias. (9)

LEYENDAS EN LOS PLANOS

Planos del Archivo de Indias

Por *Diego Angulo IÑIGUEZ*. Laboratorio de Arte. Universidad de Sevilla. 1934. Tomo I. Láminas 90 y 91.

Hospital Real de los Indios. México, 1764.

Las leyendas se han tomado del catálogo. Tomo Núm. I. Págs. 121 a 124. Lámina 90. (*Planta baja*).

(9) Universidad de Sevilla || Planos || de || Monumentos Arquitectónicos || de || América y Filipinas || existentes en el || Archivo de Indias || por || Diego Angulo Iñiguez || Láminas || (Tomos I, II y III) Laboratorio de Arte || 1934.—Catálogo I y II).

Toda esta sombra azul, es la asequia que guarnese esta fábrica por el lado Norte y Occidente.—Plano inferior de el Hospital Real de los Indios de México.

Capillita.

Campo santo, añadido de nuevo de 57 varas de largo y 61 de ancho, en su medio.

Puerta que sale del campo santo.

Campo santo, con esta separación donde se hizieron enfermerias en tiempo de la epidemia de 67 varas de largo, con 28 de ancho; con más ancon que forma a espaldas de la capilla.

Entrada a el campo santo de 21 varas de ancho, y se une con el campo santo todo eriaso.—Sacristia de 6 varas por 5 varas $\frac{1}{2}$.—Capilla del campo santo de 26 varas de largo por 8 de ancho.

Asesoria con sala recámara, y corral, de 8 varas por 7. Recámara de 7 varas por 6.—Corral de 7 varas por $4\frac{1}{2}$.—Corral de buras de 15 varas de largo por 12 y $\frac{1}{2}$ de ancho.

Asesoria con sala recámara y corral de 8 varas por 7.

Recámara de 7 varas por 6.—Corral de 7 varas por $4\frac{1}{2}$.

Campanario.

Asesoria con sala, recámara, y corral de 8 varas por 7.—Recámara de 7 varas por 6.—Corral de 7 varas por $4\frac{1}{2}$.—Quarto de 9 y $\frac{1}{2}$ por 4.—Portal de veinte y dos varas de largo, por ocho y cuarto de ancho.—Asesoria con sala recámara y corral de 8 varas por 7.—Recámara de 7 varas por 6.—Corral de 7 varas por $4\frac{1}{2}$.—Quarto de 9 y $\frac{1}{2}$ por 4.—Quarto de 9 y $\frac{1}{2}$ por 4.—Patio de tender ropa, de 24 varas y $\frac{1}{2}$ de largo por 23 varas de ancho.

Saguán que entra a el campo santo por la calle de la Víctoria de veinte varas y dos tersias por quatro y media.—Quarto de $9\frac{1}{2}$ por 4.

Asesoria con sala y recámara de 8 varas por 7.—Recámara de 7 varas por 6.—Patio.—Quarto de 9 y $\frac{1}{2}$ por 4.—Puente.

Asesoria con sala y recámara de 8 varas por 6.—Recámara de 7 varas por 6.—Quarto de 9 varas por 4.—Quarto de 9 varas por 4.—Cosina de 7

baras $\frac{1}{2}$ por 9.—Saguán a el campo santo de 18 baras $\frac{2}{3}$ por 3 varas y $\frac{1}{4}$.
—Sala de anathomía de 9 por 9.—Escalera.—Quarto de 9 varas $\frac{1}{2}$ por 6.—
Placer de $4\frac{1}{2}$ por 3 y $\frac{1}{2}$.—Quarto de cama de $4\frac{1}{2}$ por $3\frac{1}{2}$.

Asesoria de 8 baras por 7.—Quarto de 7 baras por 6.—Escalera.—Pasa-
diso de 8 baras $\frac{1}{2}$ por $3\frac{1}{2}$ —Quarto de ropero de $8\frac{1}{2}$ por $5\frac{1}{2}$ —Quarto de
caxetas de 8 baras $\frac{1}{2}$ por 6 baras $\frac{1}{2}$ —Otro quarto de 5 baras por 8 baras $\frac{1}{2}$.
—Lavaderos.

Quarto del temascal de 7 baras por 4.—Orniyas.—Quarto del fuego de
5 baras por $4\frac{1}{2}$.

Asesoria de 8 baras por 7.—Portal doble de 17 baras por 17 baras.

Dormitorio de atoleras de 8 baras por 4.—Dormitorio de atoleras de
 $7\frac{1}{3}$ por $5\frac{1}{2}$.

Asesoria de 8 baras por 7.—Patio principal de quarenta baras, en qua-
dro.—Quarto de ravia de 10 baras por 7.

Asesoria de 8 baras por 7.—Sala de heridos, de 74 baras de largo, y 9
y $\frac{1}{2}$ de ancho.—Patio de leña de 15 baras por 6.—Carbonera de 6 baras por
6.—Patio de atoleras de 14 por 5 baras y $\frac{1}{2}$.

Asesoria de 8 baras por 7.—Ante Sacristía de 12 baras por 7.—Sacris-
tia de $8\frac{1}{2}$ baras por 7.—Quarto de 7 baras por 8.

Asesoria de 8 baras por 7.—Terreno de casa.—Tereno de la Yglesia.—
Tereno de cassa.

Asesoria de 8 baras por 7.—Pasadiso de 5 baras por 4 baras $\frac{3}{4}$.

Depósito de 8 baras por 5.—Cosina de 5 baras por 3.—Quarto del por-
tero de 5 baras por 5.

Escalera.

Sala en donde se hazen colchones de 26 baras, de largo, por $7\frac{1}{3}$ de
ancho.—Saguán de 24 baras por 5 baras $\frac{2}{3}$.—Recámaras de 7 baras $\frac{1}{3}$ por
8.—Recámara de 7 baras $\frac{1}{3}$ por 8.

Asesoría de 8 baras por 9.—Asesoría de 8 baras por 9.
Asesoría de 8 baras por 9.—Asesoría de 8 baras por 9.
Asesoría de 8 baras por 9.

Alto 0.72, ancho 0.34.

T. L. México, 225. Méjico, leg. 1363. Car-
mín; amarillo en los muros del campo san-
to, en el corral de burras, en las habita-
ciones inmediatas al patio de tender ropa
y en la crujía del saguán del campo san-
to; azul en la acequia.

Si se estudia con cuidado el plano de la planta baja del Hospital, puede uno darse cuenta exacta de su disposición y funcionamiento; las crujías encuadraban el gran patio que tenía, como hemos dicho, cinco arcos por lado; a la derecha de la entrada estaba una de las escaleras y otra al fondo del patio, a la izquierda.

Lámina 91. (*Planta alta*).

Leyendas en el catálogo de los "Planos del
Archivo de Indias". Tomo I. Págs. 124 y 126.

Plano superior del Hospital Real de los Yndios de México.

Sala de curación, de mugeres llamada de San Xavier de 106 baras de largo por 8 de ancho.

Escala de treinta baras, por la que va distribuido todo el terreno perteneciente a el Hospital Real de Yndios de México, con las dos cassas, de cirujano, y botica, e yglesia, con todas las piasas que en este plano alto se demuestran, y sus diviciones hechas por la referida escala.—Toda la sombra encarnada de ambos planos, alto, y baxo, es lo que componía el hospital, y la sombra amariya, es lo nuevo que se ha fabricado.

Rodríguez (Rúbrica) (10).—Sala nombrada San Miguel de 108 baras de largo, por $9\frac{1}{2}$ de ancho.—Sala de convalecencia de 22 baras de largo, por $8\frac{1}{4}$ de ancho.

Piasa de enfermeros de 7 baras $\frac{1}{2}$ por 6.—Luna del patio donde se lava y tiende la ropa de enfermos, de $24\frac{1}{2}$ baras de largo, por 24 de ancho.

(10) Lorenzo Rodríguez. Según el plano del Dr. de la Fuente. Op. cit.

Piesa de enfermeras de 8 varas por 9.—Sotihueta de $2 \frac{2}{3}$ por $4 \frac{1}{4}$.—Sala de estrado de 9 varas por $8 \frac{2}{3}$.—Recámara de 4 varas $\frac{3}{4}$ por $8 \frac{2}{3}$.

Piesa de enfermeras de $8 \frac{1}{2}$ por 6.—Caxa de escalera.—Sala de resevir del proveedor de 8 varas $\frac{1}{2}$ por $8 \frac{1}{2}$.—Gabinete de $4 \frac{2}{3}$ por 8 varas $\frac{1}{2}$.—Otras dos de otra vivienda de $4 \frac{2}{3}$ por $8 \frac{1}{2}$.—Dos piezas de dispensa de $4 \frac{1}{2}$ por $8 \frac{1}{2}$.—Otra sala de $22 \frac{1}{2}$ varas de largo, por 7 de ancho.

Sur.—Sala de roperia nueva, de $22 \frac{1}{2}$ varas de largo y 7 de ancho, todo este blanco es azotea de 4 varas de largo.

Luna del patio principal, de $29 \frac{1}{2}$ varas, de luna en quadro.—Ropero de 8 varas de largo, y 7 de ancho.—Quarto de 7 varas de largo, por 6 de ancho.—Su recámara de $7 \frac{1}{2}$ por 7.

Comedor.—Luna del patio de la leña.—Sala del capellán mayor, de $7 \frac{1}{2}$ varas por $7 \frac{1}{2}$. Norte.—

Azotea de $7 \frac{1}{2}$ por $9 \frac{1}{3}$.—Su entrada de $7 \frac{1}{2}$ por 5.—Sala de un padre capellán de 9 varas $\frac{3}{4}$ por $7 \frac{1}{2}$.—Azotea de $7 \frac{1}{2}$ por $4 \frac{1}{2}$.—Terreno de casa del cirujano, de $32 \frac{1}{2}$ varas de largo, por 11 de ancho; con entrada a las enfermerías.

Terreno de la yglesia de $32 \frac{1}{2}$ varas de largo por 9 de ancho.

Terreno de la casa de la botica de $32 \frac{1}{2}$ varas de largo por 9 de ancho, con entrada a el hospital.

Sala de un capellán, de 8 varas por 5.—Recámara de 5 varas por 5.—Sala de un capellán, de $7 \frac{1}{2}$ por 5.—Sala de un capellán de $6 \frac{1}{2}$ varas por 5.—Escalera.—Otra sala interior de 50 varas de largo, por $6 \frac{1}{6}$ de ancho. Sala, nombrada de Nuestra Señora de los Remedios, de 50 varas de largo por 9 de ancho.—Oriente.

Alto 0.435, ancho 0.340.

T. L. México, 225. Méjico, Leg. 1363.

Carmin: amarillo en la parte superior de la derecha y del centro.

El plano de la planta alta del hospital dibujado a mayor escala que el de la planta baja, sólo muestra la parte superior que tenía construcción; nos enseña con toda claridad la disposición de las enormes salas para enfermos, que corresponden a las crujías del piso inferior, pero naturalmente, sin divisiones intermedias.

Contamos con otro documento gráfico de mucho interés para hacer la reconstrucción del edificio, se trata de una pintura de Carlos Rivera, discípulo de don José María Velasco, con asunto del "Patio del Edificio del Antiguo Hospital Real", que presentó en la XIX exposición de la Escuela Nacional de Bellas Artes, 1878-1879. En el catálogo correspondiente figura, con el número 44, entre los cuadros de la Clase de Paisaje, con la siguiente explicación: "En primer término del cuadro se ven dos figuras ocupadas en recoger la ropa tendida en el suelo. A la derecha y un poco más lejos se encuentra un mozo ocupado en bañar un caballo, mientras una muchacha que ha suspendido su trabajo de lavar, y un muchachito, se entretienen en verlo. Del mismo lado, pero en la parte superior del edificio, está situada la imprenta del señor Ignacio Cumplido. El efecto de luz, es de cuatro a cinco de la tarde".

En la pintura a que nos estamos refiriendo, que se conserva actualmente en las galerías del Palacio de Bellas Artes, se ve la planta baja y la alta del edificio, tal como se encontraba antes de aumentarle el tercer piso, advirtiéndose también el pretil que remataba la azotea y la fuente central; todo fielmente trasladado al lienzo.

La iglesia.—En el ángulo NE. de lo que era el Hospital y formando un ancón en la esquina de las calles de San Juan de Letrán y Artículo 123, se encontraba la antigua iglesia, que también desapareció con el resto del edificio. Contigua a ella, al Sur, estaba la botica que subsistió hasta nuestros días.

En el plano del hospital de 1764, figura un espacio en blanco con la leyenda "Tereno de la Yglesia"; en los planos del Archivo de Indias que el señor Angulo publicó, se incluyen dos láminas relativas a la iglesia; una de ellas se refiere a la planta y la otra es un corte, en alzado, con perspectiva interior. Para completar la documentación sobre este monumento tenemos una buena fotografía de la portada.

Según el plano de la planta de la iglesia, su nave se dividía en cuatro partes: la primera, entrando por la calle de San Juan de Letrán, bajo el coro; la segunda que sostenía al cimborrio era de forma cuadrangular, con las esquinas achaflanadas y con dos puertas, una al Norte que daba al cam-

posanto y otra al Sur, conectando con las dependencias del hospital; la tercera, cubierta con una bóveda de cañón con dos penetraciones, tenía dos puertas, una de comunicación con la ante-sacristía, al Norte, y otra al Sur, que daba acceso a la escalera de la torre, y por último la cuarta parte, o sea el presbiterio, cuyo ábside afectaba la forma de una media naranja y tenía dos puertas, una al Norte de comunicación con la sacristía y otra al Sur, comunicando con el "cuarto del monumento". Todas estas porciones estaban divididas por arcos torales que arrancaban de sus correspondientes pilastras, de orden dórico; el ábside se dividía en cinco porciones, con pilastras, que daban origen a unos pequeños arcos que se repetían arriba de la cornisa sobre la misma bóveda (según lo que puede apreciarse por la perspectiva interior); a la altura de los capiteles de las pilastras una cornisa corría por todo lo largo de la nave marcando así el arranque de los arcos formeros. Las pilastras, contrapilastras, chaflanes y mochetas le daban un movimiento interesante a la planta, que no dejaba de tener cierto parecido con la de Santa Brígida.

La portada de la iglesia hacia la calle de San Juan de Letrán era de estilo barroco de mediados del siglo XVIII. La entrada, de medio punto, se componía de pilastras de orden dórico que subían hasta un entablamento con friso de talla y que remataba en un frontón roto; las enjutas estaban decoradas también con tallas. Las pilastras formaban un resalte en el entablamento y tenían dos contras que ligaban con una media canal y de ahí volvían a surgir otras pilastras, bastante más robustas que las de la entrada, con sus correspondientes contras; se levantaban sobre altas bases con un sólo tablero en el fuste, de rica talla, y tenían capiteles de orden corintio. Seguía el entablamento, más alto que el de la entrada, con friso de talla, que se interrumpía para dar lugar a un gran marco de perfil barroco, que anteriormente encerró un bajo relieve, suprimido en la segunda mitad del siglo XIX; sobre el entablamento había un frontón roto y sobre éste, y al eje de las pilastras extremas, existían unos remates muy sencillos, entre los cuales una moldura con volutas parecía sostener un pequeño óvalo central que remataba la portada. Tras este perfil otra moldura en línea curva, a la altura del óvalo central y entre los dos remates de las pilastras, coronaba todo el conjunto.

Es decir, que la composición presentaba cierta originalidad, pues se trataba de una pequeña portada, la de la entrada, enmarcada por otra de mayor tamaño, dominando todo el gran relieve. A los lados de la portada y a la altura de la cornisa del entablamento más alto, se elevaban dos curiosos

remates, especie de espadañas, con dos arquillos cada uno, entablamento con resaltes, frontón roto y pequeños estípites.

Tal era el aspecto exterior e interior de la iglesia que también tenía portadas laterales, a juzgar por su planta.

La puerta de madera que cerraba la entrada era de la época, de tableros combinados, con dibujo caprichoso, pero sin talla.

LEYENDAS

Planos del Archivo de Indias.
Catálogo. Tomo I. Págs. 118 y 119.

Lámina 88. (*Planta*).

Iglesia del Hospital Real de los Indios. Méjico. 1744.

Alto 0.47, ancho 0.37.
T. L. Méjico, 151. Méjico. Leg. 779.
Amarillo.
Cosido al expediente.

Poniente III.

Cuarto del monumento.

Puerta: Ancho 14 varas.—La media naranja del presbiterio 10 varas y $11/12$ avos.

Puerta.—Saxpitia de 10 varas en quadro.

6 varas.—Entrada de la torre.—Pilastra I vara y $1/2$.—Puerta.—Entrada a esta sala que sirve de ante-sacristía y cuarto para predicador.—Desplomada I vara y 4 dedos.—Cubo de la torre de 5 varas $1/2$.—Cañón de 8 varas $1/6$.

Mediodía.—Pilastra I vara y $1/4$.—Norte.

Por señal (Rúbrica).—Desplomada 14 dedos.

Puerta principal.—Esta portada es toda de cantería hasta arriba, y de mucho maior pesso que la de enfrente de 4 varas.—Puerta que caee al campo santo.—Asequía.

Sementerio.

Desplomado $\frac{1}{2}$ vara y 4 dedos.—Simborio tiene 15 varas en quadro.—Pilastra I vara y $\frac{1}{4}$.—Escala de quince varas castellano.—A este costado sigue la enfermería nueva, y otras enfermerías del Real Hospital hasta la esquina Oriente de la calle real, en que tiene su principal fachada dicho Real Hospital.—Ancho 14 varas.—Desplomada 10 dedos.—Bobeda de el coro 42 varas $\frac{1}{6}$. Aquí es el campo santo entierro de los yndios en cuyo centro está la capilla llamada de los indios, distante de la calle de la Victoria $38\frac{1}{2}$ varas de Norte a Sur, y 32 varas al Poniente del Real Hospital que tiene su fachada al Oriente en la calle real llamada de San Juan que va de Sur a Norte, y así esta a espaldas de dicho hospital el campo santo y en la dicha capilla apartada del hospital para el Poniente las 32 varas.—Puerta que sube al coro.

LEYENDAS

Planos del Archivo de Indias.
Catálogo I, 1933. Págs. 119 y 120.

Lámina 89. (*Corte y perspectiva interior*).

Alto 0.573, ancho 0.58.
T. L. México, 151. Méjico. Leg. 779.
Gris; carmin en la sección de los muros;
amarillo en el regrueso de los muros y en
el de las pilastras.

- A. Biaje o aboquillado, en donde cargan las pechinas.
- B. Pilastras del arco toral del simborio.
- C. Arco toral en donde carga el simborio.
- D. Pechinas de dicho simborio.
- E. Gruessos de pared, desnudas, sin las pilastras.
- F. Huecos de colaterales de lo voveda de San Anttonio.
- G. Puertas de la torre y pulpito.
- H. Pilastras del presviterio.
- I. Arco toral del presviterio.
- J. Formaletes de la voveda de San Antonio.
- K. Bentanas de dicha voveda.
- L. Vobeda de San Anttonio.

- M. Cañón de entre la vobeda de San Anttonio y la media naranja.
- N. Media Naranja.
- O. Presbiterio.

Todas las líneas de color amarillo demuestran desplomos.

En esta línea acavan las 24 varas.

Asta esta línea llega el grueso de las pilastras.—Asta esta línea es la muestra la inclinazion o desplomo.

Desde esta línea empieza el desplomo para ariva.

Desde esta línea para ariba empieza el desplomo.

Por señal (Rúbrica).

Piso.—Bernardo de Orduña (Rúbrica).—Piso.

Escala O, pitipie, de 14 varas castellanas i esto se entiende que sirve su mensura en las pilastras, BB, y arco CC.

Por los planos puede darse cuenta el lector, que si bien la iglesia no era grande, tenía cierto interés arquitectónico. La torre no se elevaba a gran altura, pues no se advertía desde el exterior. Según rezaba en el óvalo que remataba la portada la erección tuvo lugar en 1754 y se reedificó en 1876, posiblemente la fecha en que pasó a manos de los protestantes. (11)

III. LA DEMOLICION

La adaptación de la ciudad de México a las exigencias de la vida moderna y especialmente a una de sus facetas, el aumento inusitado del tránsito, no se ha llevado hasta ahora, ni tiene trazas de que se lleve en lo futuro, dentro de un camino científico en el más amplio sentido de la palabra. Se han hecho proyectos aislados, se han colocado nuevos parches, que no obedecen a una idea totalitaria de Plano Regulador, aprobado oficialmente, que desde hace muchos años estamos deseando tener.

El arquitecto Carlos Contreras, que se ha distinguido como urbanista y con quien el que esto escribe ha trabajado por varios años en la materia, en problemas relativos a la ciudad de México especialmente, ha presentado

(11) Don Lauro E. Rosell en su tercer artículo dedicado al Hospital, que apareció en "Revista de Revistas", publicó una curiosa acuarela del año de 1843 en que se ve claramente el conjunto de la iglesia. ("Revista de Revistas". Núm. 1,456.—Año XXVIII. 17 abril. 1938).

desde 1927 a 1938 una serie de estudios encaminados a formar base al Plano Regulador de la misma ciudad. (12) Dichos estudios, los de más alcance que hasta hoy día se hayan elaborado para el objeto, presentan en conjunto muchas ideas que se han realizado en parte, otras que posiblemente tengan que aceptarse como buenas en el futuro y algunas más que necesitan revisión pero que tienen positivo interés.

El criterio que hemos venido sustentando con respecto a los monumentos de la ciudad, ha sido, naturalmente, en el sentido de su conservación y lucimiento, pero por desgracia, esto en la práctica no siempre lo han podido llevar a cabo las personas encargadas de ejecutar las obras.

La ampliación de las calles de San Juan de Letrán forma parte de los estudios de conjunto del arquitecto Contreras para adaptar la ciudad de México al fácil y rápido tránsito de vehículos y para darle un plan definido y concreto, con un criterio que los más adelantados urbanistas llamarían conservador, aunque parezca extraño, pues se respetan y acentúan las características de la ciudad, tanto en su planta como en su arquitectura, desechando aquellas ideas o proyectos que tienden a destrozarla.

Como se comprenderá fácilmente, hay algunos monumentos que si no son de primera calidad, tendrán que sacrificarse, pues la vida no puede detenerse en determinados sectores, sobre todo si no se la encauza convenientemente; esto ha sucedido ya y hemos visto caer edificios de todas clases, levantados durante la época de la dominación española, unas veces justificadamente, otras no y las más a despecho de los esfuerzos por conservarlos por parte de la Dirección de Monumentos Coloniales de la Secretaría de Educación y de otras instituciones.

Las obras de ampliación de las calles de San Juan de Letrán, proyecto que se debe al arquitecto Contreras, quien ha fungido en ellas como asesor técnico del Comité Ejecutivo, echaron por tierra dos monumentos importantes: la iglesia de San Brígida (13) y el antiguo Hospital Real de los Indios. Para conservar la primera se presentaron varios proyectos que fueron desechados por las autoridades; para salvar el segundo, más importante desde un punto de vista histórico que monumental, podría haberse conservado parte del edificio, pero las necesidades económicas no admitieron espera. Debe recordarse también el sitio en que estuvo el Tecpan de San Juan Tenoxtitlan, en la esquina de Arcos de Belem y antigua Plaza del Salto del Agua.

(12) "La Planificación de la Ciudad de México".—1928-1938.—Carlos Contreras.—Aportación al XVIº Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación.

(13) Véase el trabajo monográfico de quien esto escribe sobre el templo y convento de Santa Brígida en las publicaciones del II Congreso Internacional de Historia de América. Tomo III. Páginas 438 a 434. Buenos Aires. 1938.

Las obras de ampliación de la mencionada arteria se iniciaron el 24 de junio de 1933 y dos años después, en 1935, se demolió el edificio (14) que por espacio de tres siglos había sido Hospital Real de los Indios, establecido como resultado de las órdenes del piadoso monarca Carlos V, según hemos visto.

En su exterior el edificio no presentaba en nuestros días interés artístico alguno, pues desde hacía más de una centuria que se le usaba con fines puramente comerciales, que le habían borrado casi su aspecto de construcción colonial; solamente la entrada profunda y lóbrega, con sus arcos rebajados y el patio interior, conservaban vestigios de lo que el edificio había sido.

Las obras de ampliación de la mencionada arteria se iniciaron el 24 de junio de 1933 y dos años después, en 1935, se demolió el edificio (14) que por espacio de tres siglos había sido Hospital Real de los Indios, establecido como resultado de las órdenes del piadoso monarca Carlos V, según hemos visto.

Al demolerse los pilares del patio aparecieron las columnas de una construcción anterior, probablemente del siglo XVI, que por lo visto sólo se revistieron al hacerse la nueva obra de cantería.

Según los datos catastrales su último propietario fué don Eustaquio Escandón; la finca tenía (sin la iglesia) 3,190 m² de extensión y estaba valuada en \$ 602,580.00. En cuanto a la iglesia "Del Divino Salvador", tenía fijado un valor de \$ 65,000.00.

Como decíamos al principio de estas líneas, el monumento en que nos hemos ocupado merecería una monografía particular, pues ya que perdemos poco a poco y casi irremediabilmente la herencia arquitectónica que nos dejó la Colonia, cuando menos que conservemos memoria de lo que fué, en honor a la Historia.

(14) El señor Rosell dió noticia de la demolición en el artículo citado y publicó algunas fotografías interesantes de la Oficina de Monumentos Coloniales de la Secretaría de Educación Pública, algunas de las cuales reproducimos aquí por cortesía del Jefe de la mencionada oficina.